

7121 1866 / P. 2

El Ministerio mismo le apreciara mas que al Infanzuela, que en la plaza de Valparaiso perdio elocuencia i delicadeza.

La eleccion estaba hecha. Solo habia que verificarla, i proclamar oficialmente a los candidatos electos, resultado bien sabido ya desde la noche del 20. El jubilo de la poblacion de Valparaiso era tan acalorado, como lo habia sido la lucha. En Freirina no habia cesado el baile hasta la madrugada. Los mismos ministeriales se reunieron a solazar con el champagne el triste resultado de su empeño.

El secretario general debia hacer en Valparaiso, a las cuatro de la tarde, iba a llevar a este punto la caja victoriosa de Freirina. A las diez empezaron a salir los grupos de liberales a caballo para ir a su encuentro. En los llanos de Perales, que una industria atrevida está hoy convirtiendo en campos de fecundidad i de riqueza, se formo la reunion de todos ellos, i de una multitud de pueblo, que a pie se dirijia a esta fiesta.

A las tres de la tarde, diviso a lo lejos una polvareda, i poco despues, a los freirinos que venian custodiando la arca preciosa, trayendo en un pendon la noble divisa de Union i Libertad. Ambos grupos amigos se acercaban silenciosos, dominados de un mismo sentimiento, lleno el corazon de una abrumadora alegria. Ambos, al reunirse, echaron pié a tierra para darse un abrazo fraternal, un abrazo que aniquilo en aquellos pechos jenerosos hasta los mismos odios criados en la reciente lucha. ¿Quien puede describir esos momentos sublimes? ¿Como expresar el mudo enternecimiento de tantos individuos estrechándose unos con otros? ¿Qué idea, que pensamiento los dominaba? La patria, la felicidad de la patria, el triunfo de sus libertades, el renacimiento de sus glorias. Porque hai patria i gloria donde un pueblo entero puede esclamar: *somos libres*, donde un pueblo entero se ha convencido de que su voluntad es superior al bon constructor en que se transforma al gobernante.

Confundidos freirinos i valleaninos entraron a la casa de campo del ciudadano Aracena, donde estaba preparada una mesa de once para los huéspedes. Los principales brindis fueron:

—Viva la patria! viva Freirina!

—A la heroica Atacama. Que como ella toda la República despierte.

—Juremos para siempre rechazar los candidatos ministeriales.

—Al triunfo de Tocornal en Valparaiso, i de Garcia Reyes en la Ligua.

A las cinco de la tarde, entraban a Valparaiso trescientos caballeros formados en filas de a cuatro. A la cabeza iba ondeando la bandera republicana; al centro de la cabalgata, el comisionado con la caja, el diputado electo a la derecha, i el pendon freirino a la izquierda. Las calles estaban llenas de un jentio entusiasta i alborotado; las niñas bailaban sus pahueros, i arrojaban flores al pasar la caja por sus puertas. Los vivas, cobatos, gritos i jeneral alborozo daban a esta fiesta el aspecto de uno de aquellos triunfos que hace treinta años, obtenian los héroes de la independencia.

—Gracias a Dios! decía una pipitola de sesenta años, que hemos vuelta a ver cosas de la Patria.

Depositada la caja en la sala municipal, se siguió un banquete, al que asistieron ciudadanos de todas clases. En la noche fueron presentadas los huéspedes a las pipitolas de Valparaiso, i bailaron con ellas hasta las tres de la mañana.

Un suceso en 1866 asegura para siempre la fraternidad de sus dos pueblos; i el triunfo de su opinion, que ningun poder alcanzará a solocar. Viva la República! (5)

(5) Copiapino núm. 422, fecha 4 de abril, 1866. fecha 1 de abril, i 433 fecha 9 de abril de 1866.

LA REPUBLICA.

SANTIAGO, DICIEMBRE 7 DE 1866.

Se habla de una próxima reunion del Congreso de Plenipotenciarios en Lima. En la nueva faz que la guerra de España ha dado a las relaciones internacionales de los pueblos de la América, la institucion del congreso de Plenipotenciarios ha llegado a ser mas necesaria. La alianza de cuatro repúblicas del Pacifico ha puesto en yoga ciertos principios de union i de mancomunidad de intereses que han hecho palidecer en cierto modo los dos tratados sobre union i alianza i sobre conservacion de la paz entre los Estados americanos que el congreso de Plenipotenciarios celebrado en Lima en enero del año próximo pasado i que aun no han recibido la respectiva ratificacion.

No consideramos por cierto de poca importancia esos tratados, si bien, como acabamos de decir, ellos aparecen pálidos ante el sentimiento de calorosa fraternidad i union que los hechos posteriores a su celebracion han despertado en las cuatro repúblicas que hoy están ligadas en la guerra defensiva i ofensiva contra España. Aceptando en jeneral el pensamiento del tratado de 23 de enero de 1865 que establece las bases de la union i alianza defensiva entre los Estados contratantes, observaremos que, supuesta la ratificacion del tratado, apenas es dudo esperar la realizacion de ese pensamiento, si las relaciones que figan a las potencias signatarias entre sí, no adquiriesen mas ancha base i no alcanzaran mayor suma de intereses que hasta hoy dia.

Es preciso hacer necesaria la buena voluntad de los pueblos entre sí para que los pactos en que se proponen ayudarse i socorrerse mutuamente, tengan su exacto cumplimiento. No hemos visto a uno de los gobiernos signatarios del tratado de 23 de enero acogerse con demasiada precipitacion al art. 3.º que deja a cada parte contratante la calificacion del *casus federis* para eximirse de la noble, si bien peligrosa actitud de las repúblicas hoy coligadas contra España! No hemos visto al Gobierno de otro de los Estados signatarios de ese tratado prodigarnos las muestras de mala voluntad en los momentos mismos en que debia considerarse, al ménos moralmente obligado a hacer causa comun con las repúblicas de la alianza! Todo esto demuestra lo que debemos esperar de ese pacto de union i alianza celebrada entre siete repúblicas de la América latina, si no se piensa seriamente en una mancomunidad de intereses mas precisa i mas sólida entre los pueblos.

En vano se invocará la conservacion de una fofina comul de gobierno, ni la integridad territorial, ni la independencia de cada una de las partes contratantes, para tenerlas siempre dispuestas a romper lanzas contra el enemigo que amenaza alguno de estos intereses en cualquiera de ellas.

El amor de la paz, las relaciones mercantiles, la dificultad de calificar bien desde el principio las intenciones de un beligerante mas o ménos poderoso, las promesas secretas que este puede hacer para neutralizar a los aliados del otro beligerante, etc. son otras tantas circunstancias que en la mayor parte de los casos harán inusorio el pacto de alianza, dejando a la nacion ofendida entregada a sus solos recursos i frente a frente de un poderoso enemigo. No nos hagamos ilusiones: en casi todos los casos es necesario que los pueblos sientan el peligro en sí mismos, de una manera inmediata i indudable, para que se resuelvan a combatir con energia i sin omitir sacrificio. Puede el fanatismo de las ideas hacer prodijios i derramar la sangre i el oro de una nacion por salvar ciertos principios en otra, pero esto es raro, i lo es cada vez mas. Es difícil entusiasmar a los pueblos, aun momentáneamente, por aquello que no habla a sus intereses inmediatos i mas positivos. De aquí la necesidad de aligiar mas causas, mas estímulos para que los pueblos latino-americanos tengan mas intereses en su union i mas voluntad de prestarse auxilios i deligarse en la guerra aun sin necesidad de pactos espresos previamente celebrados.

Recordaremos con este motivo uno de los lazos capitales de union entre los pueblos hispano-americanos, cuya idea ha tenido la mas feliz acogida en la opinion de los pueblos i gobiernos aliados i que, a lo que entendemos, es desde hace algunos meses el objeto de un detenido estudio en el gabinete de Santiago. Hablamos del libre comercio de los pueblos aliados en términos que pueden cambiar entre sí los productos de su propia industria como lo hacen las provincias de Chile, por ejemplo. Este solo paso, destinado evidentemente a caucionar, por decirlo así, con la prenda de los intereses mercantiles la fraternidad i union de los pueblos, facilitará muchos otros convenios i evitará las negativas o las vacilaciones del egoísmo en los varios casos previstos por el tratado de union i alianza de enero de 65.

Por nuestra parte nos honjearnos con la esperanza de que el tratado de libre comercio entre las repúblicas aliadas contra la España, ya que no aparezca en poco tiempo mas como un hecho consumado por la accion directa de los gabinetes interesados, sea uno de los asuntos de preferencia que se encomienden a la próxima sesion del Congreso de plenipotenciarios.

BOLETIN DEL DIA.

Cuestiones de Interseccion.

Llamamos la atencion de los diputados que interpellaron al señor Ministro del Interior por la medida de la internacion de los emigrados peruanos i la del público en jeneral a las notas que publicamos a continuacion. El hecho que en la del señor Ministro Plenipotenciario del Perú se revela, es por sí solo demasiado elocuente i nos parece de hacer comentarios.

He aquí las notas.

Santiago, diciembre 3 de 1866.

Señor: Como un nuevo testimonio de las disposiciones en que se hallan los prescriptos del Perú i que tan clara i francamente ha expresado don José Balta en el manifiesto que ha publicado en los diarios de esta República, debo poner en conocimiento de V. S. que el teniente coronel don Manuel Regino Cano, que fué uno de los desterrados, pasajero en el *Sachaca*, inmediatamente despues de llegar a Chillan se trasladó a Valparaiso, en donde se embarcó en el vapor de la carrera del norte, desembarcó en Arica i de allí pasó a Taena. En este último pueblo se le ha aprehendido, i de las averiguaciones practicadas hasta el 23 de noviembre próximo pasado, fecha de la comunicacion en que se me da esta noticia, resulta que el viaje de Cano tenia por objeto promover una sublevacion en el departamento de Moquegua.

He creído de mi deber instarle a V. S. de este suceso que es prona a deducciones que dejan a la penetracion de V. S. i que seria confirmacion, si la necesitasen, de los justos motivos en que he apoyado la solicitud de internar a los desterrados del Perú.

Me complazco en repetir a V. S. las seguridades de alta estima i distinguida consideracion con que soy de V. S.

Atento, seguro servidor.

J. Pardo.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores de Chile.

Santiago, diciembre 5 de 1866.

Señor:

He tenido el honor de recibir la nota que U. S. se ha servido dirigirme amañer para poner en mi conocimiento que uno de los desterrados del Perú, el teniente coronel don Manuel Regino Cano, que por disposicion de un Gobierno habia sido internado a Chillan, se trasladó desde ese punto a Valparaiso, i desde allí a Arica i a Taena, donde fué aprehendido por sorprendérsele maquinando una sublevacion en el departamento de Moquegua. Al comunicarme U. S. lo que queda expuesto, agrega ademas que en ello ha tenido en mira suministrar a mi Gobierno un nuevo testimonio de las disposiciones que animan a los proseritos peruanos i confirmar los motivos en que he apoyado U. S. su solicitud de internarlos.

En respuesta a la nota de U. S. referida, creo escusado decir a U. S. que mi Gobierno no necesitaba de esa confirmacion desde que, como U. S. lo sabe, se halla persuadido de la oportunidad de la medida que ha adoptado con los proseritos del Perú, medida que le era aconsejada por los grandes intereses de la alianza que sellamente une a Chile con aquella República i por los de la causa que ambas sostienen contra España.

Me es moi grato aprovechar esta oportunidad para renovar a U. S. las seguridades de mi consideracion moi distinguida con que soy de U. S. Atento, Seguro Servidor.—(firmado)—Pedro Roldán.—Al señor Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario del Perú.

Expedicion a la costa de Arauco.

El Gobierno está al punto de realizar un gran pensamiento: la ocupacion de toda la costa del territorio de Arauco, pensamiento moi mas vasto todavía, porque está combinado con el de la definitiva i completa realizacion de nuestra integridad territorial. Aprovechándose de la circunstancia de tener un ejército de línea superior al que Requi-